

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE INSTANCIAS DE COORDINACIÓN	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-13	 Radicado.: *20243100390323* Fecha: 08-10-2024
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 17/03/2023	

COMITÉ FIESTA DE BOGOTÁ

ACTA No. 2 de 2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA

FECHA: Octubre 3 de 2024

HORA: 10:00 - 11.00 am

LUGAR: meet.google.com/ibm-mgoh-fkf

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Diego Javier Parra	Director de Arte, Cultura y Patrimonio	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	X		
Norma Andrea Herrera	Dirección de Convivencia y Diálogo Social	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Sandra Milena Aristizabal	Directora Fomento (E)	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	X		
Juan Andres Hoyos	Oficina de comunicaciones	Canal Capital	X		
Paulina Herrán Ocampo	Subdirectora Artística y Cultural	FUGA	X		
Ivón Lorena Pinzón	Delegada CDACP	CDACP	X		
Andrés Santamaría Garrido	Director General	IDT	X		
Maira Salamanca Rocha	Subdirectora de las artes	IDARTES	X		
Sandy Hasbleidy Ibañez García	Coordinador de emergencias	IDIGER	X		
Natalia Isabel Gallo	Jefe oficina de Comunicaciones	IDRD	X		

SECRETARIA TÉCNICA:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE INSTANCIAS DE COORDINACIÓN	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-13	 Radicado.: *20243100390323* Fecha: 08-10-2024
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 17/03/2023	

Nombre	Cargo	Entidad
Adriana María Botero Vélez	Subdirectora de Gestión cultural y artística	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Erica Gicela Caicedo	Profesional Universitario SGCA	SCRD	X		
Diana Esperanza Díaz	Contratista SGCA	SCRD	X		
Lia Cabarcas	Contratista DACP	SCRD	X		
Guillermo Osorio	Contratista SGCA	SCRD	X		

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Natalia Rueda	Profesional Especializado	IDPC	X		
Daniel Sánchez	Contratista	IDARTES	X		
José Felipe Salgado	Contratista	IDRD	X		
Andrés Hoyos Velásquez	Contratista	Canal Capital	X		
Juan Nicolas Silva	Contratista	FUGA	x		

El orden del día será el siguiente:

- 1) Verificación del Quórum
- 2) Aprobación del orden del día por parte de los miembros del Comité.
- 3) Evaluación Fiesta de Bogotá 2024. (Adriana Botero - Guillermo Osorio SCRCD)
- 4) Propuesta de actualización y modificación de la normativa y reglamentación del Comité Fiesta de Bogotá. (Lia Cabarcas SCRCD)
- 5) Consideraciones Generales (Todos los miembros).
- 6) Cierre de encuentro.

Desarrollo de la sesión:

1. Verificación del quórum.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE INSTANCIAS DE COORDINACIÓN	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-13	 Radicado.: *20243100390323* Fecha: 08-10-2024
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 17/03/2023	

Erica Giela Caicedo. Profesional universitario de la SGCA hace llamado alista conformando qué existe quórum para la misma, de igual manera se solicita permiso para grabar la sesión y quede el registro de lo hablado en referencia al Comité Fiesta de Bogotá.

2. Aprobación del orden del día.

Fue aprobado por la totalidad de los asistentes.

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Observaciones
Colaboración De todas las entidades en la organización y ejecución del cumpleaños fiesta de Bogotá, Bogotá mi ciudad , mi casa 2024.	Todas las entidades	Todas las entidades	

3. Desarrollo de la sesión :

Adriana Botero - Subdirectora de Gestión cultural y artística de la SCRD explica que en esta ocasión vamos a hacer el recuento de lo que fue el desfile de comparsas 2024, además informa que el secretario Distrital de cultura, Santiago Trujillo tuvo una reunión con los comparseros y se establecieron compromisos de fortalecimiento que deben ser analizados y materializados durante la administración y en las entidades del sector cultural ya que van encaminados a la armonización para las siguientes celebraciones.

En tal sentido también se hace necesaria la modificación del reglamento interno del comité, tema que será explicado por Lia Cabarcas de la SCRD en un momento.

Damos paso a Diego Osorio, quien en esta oportunidad tuvo a su cargo la coordinación logística del evento. (hay presentación).

Como primera medida se debe tener claro que el Desfile de Comparsas es un evento que tradicionalmente se ha ejecutado en el mes de agosto como parte de los eventos que se enmarcan en el mes del cumpleaños de Bogotá, hoy conocida como Fiesta de Bogotá. En este sentido, la organización del mismo ha corrido por cuenta de distintas entidades como por ejemplo el IDARTES o el IDRD, y en 2024 por la SCRD.

En este punto se hace necesario explicar que, existe el Decreto 322 de 2022, el cual derogó el Decreto Distrital 160 de 2015, y mediante el cual se actualiza la conformación y funcionamiento del Comité "Fiesta de Bogotá D.C.". Desde esta instancia, presidida por el Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte o su delegado que es el Director de Arte, Cultura y Patrimonio y cuya Secretaría Técnica está a cargo de la Subdirección de Gestión, Cultural y Artística, tiene entre otras funciones, la de fomentar y promover las expresiones y prácticas festivas a los habitantes de la ciudad, así como a sus visitantes en el marco de las celebraciones de la Fiesta de Bogotá D.C., Gestionar acciones conjuntas entre la Administración Distrital, Gobierno Nacional y particulares para la promoción y realización de las prácticas festivas en la ciudad en el desarrollo de la Fiesta de Bogotá y adelantar actividades dirigidas a la consecución y coordinación de los recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo de la Fiesta de Bogotá.

	ACTA DE INSTANCIAS DE COORDINACIÓN	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-13	 Radicado.: *20243100390323* Fecha: 08-10-2024
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 17/03/2023	

Dentro de las funciones de la presidencia del Comité Fiesta de Bogotá están las siguientes: coordinar con las entidades adscritas la planeación y ejecución de los planes y programas en los campos cultural, artístico, patrimonial, recreativo y del deporte para ser desarrollados en el marco de la Fiesta de Bogotá D.C., formular estrategias para garantizar la conservación y enriquecimiento de las expresiones culturales propias de la ciudad dentro del desarrollo de la Fiesta de Bogotá, teniendo en cuenta la diversidad étnica, socio cultural e histórica, las prácticas artísticas y culturales, y presentar al Comité las propuestas, sugerencias y demás temas asociados, en lo relacionado con la planeación, organización y ejecución de la Fiesta.

Ahora bien, por un lado, el Desfile de Comparsas, es un evento que tradicionalmente se celebra en el mes de agosto y en el que participan comparseros ganadores de la beca “Bogotá siente la fiesta”, por lo tanto se ha buscado que se enmarque dentro de la Fiesta de Bogotá como parte de los eventos que allí se desarrollan. Por otro lado, debemos entender que las entidades que hacen parte del Comité Fiesta de Bogotá tiene dentro de sus funciones para dicho mes las de fomentar y ejecutar planes, programas y proyectos que promuevan acciones artísticas, culturales, deportivas y turísticas enmarcadas en la misionalidad misma de cada una.

Contexto:

En este sentido, y entendiendo el funcionamiento y disposiciones del Comité Fiesta de Bogotá, es que se hace urgente comprender que el Desfile de Comparsas (como evento específico realizado en agosto) se ha impulsado desde la SCR D pero no ha tenido una entidad doliente que garantice su pre-producción y producción. Lo que se ha hecho es una gestión desde el Comité para que entre las entidades adscritas del sector cultural apoyen su realización según la misionalidad de cada una. Es por esta razón que el IDARTES en años anteriores apoyó con la pre-producción, trámites, permisos y producción del evento, mientras que el IDR D apoyó con insumos técnicos y logísticos necesarios para su realización.

Para el año 2024, las entidades adscritas estuvieron inmersas en diversos eventos que no permitieron su apoyo para la realización del Desfile de Comparsas, lo que implicó que desde la SCR D se tuviera que iniciar un proceso de gestión interno de carácter urgente para la realización de este evento específico. Se buscaron recursos financieros que implican unas gestiones jurídicas y administrativas que demandaban tiempo para su resolución lo que, a su vez, retrasó las solicitudes al operador logístico de la secretaría. Fue necesaria la consecución de un gestor de permisos para los trámites legales que obligaba el tipo de evento junto la gestión de todos los procedimientos internos de la SCR D los cuales se resolvieron contra el tiempo. A esto debemos sumar que la SCR D no cuenta con una Oficina o Equipo de Producción que pudiera garantizar una gestión más eficaz de todo lo que implica la ejecución previa y durante el Desfile de Comparsas.

Para la versión actual del desfile la pre-producción fue asumida sólo por dos personas que nos encargamos de toda la gestión en temas técnicos, logísticos y administrativos. Después de varias gestiones a nivel directivo, se logró contar con el apoyo del equipo de producción del IDARTES (10 personas) para el día del evento junto con algunos insumos técnicos. Finalmente, la OFB y la Secretaría de Desarrollo Económico apoyaron con otros requerimientos para complementar temas de carácter logístico y Transmilenio nos colaboró con el bloqueo del cruce en la Avenida Jiménez. Dentro de la gestión realizada pudimos llegar a acuerdos con las Alcaldías Locales de Santa Fe y La Candelaria para contar el apoyo de sus Gestores de Convivencia y Diálogo, así como personal del IPES, para realizar acciones de sensibilización previa y durante el evento con los vendedores informales y comerciantes que se encuentran ubicados en el sendero peatonal de la carrera séptima entre calles 26 y la Plaza de Bolívar.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE INSTANCIAS DE COORDINACIÓN</p>	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-13	 Radicado.: *20243100390323* Fecha: 08-10-2024
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 17/03/2023	

DESFILE DE COMPARSAS 2024

Durante la realización del Desfile de Comparsas el 31 de agosto de 2024 contamos con las carpas – camerino prestadas por la Secretaría de Desarrollo en el punto de partida dispuestas en dos espacios que nos prestó Asosandiego.

El minuto a minuto se llevó a cabo y el desfile inició a las 2:00 pm como estaba previsto, se desplazó sin inconvenientes por el trayecto de la carrera séptima entre calle 26 y calle 12.

Esta versión tuvo algunos cambios en relación con años anteriores: para poder contar con el apoyo del equipo de producción del IDARTES, y tomando en cuenta la agenda de eventos de esa entidad, debimos realizar el desfile un sábado y así no quedar por fuera de las actividades del mes de agosto en el marco de la Fiesta de Bogotá.

Esto implicó cambiar el tradicional domingo en que se realiza el desfile y, a su vez, proyectar un Plan de Manejo de Tránsito - PMT que en años anteriores no se requería porque hacía parte de la ciclovía organizada por el IDRD. Por esta razón debimos bloquear vías en el centro de la ciudad durante este día.

El segundo cambio tuvo que ver con el final del recorrido, ya que no se desarrolló en la Plaza de Bolívar debido a un evento de carácter religioso que contaba con el préstamo de este espacio con varios meses de antelación.

No se presentaron mayores inconvenientes durante el recorrido de las comparsas en la carrera séptima, se logró controlar en buena medida la aglomeración de público en los cruces y en los andenes, y el cierre frente al pasaje peatonal del Edificio Murillo Toro no generó riesgos para los comparseros y el público asistente. Se cumplió con lo planeado y programado previamente.

ACCIONES A TENER EN CUENTA EN CASO QUE EL DESFILE DE COMPARSAS SIGA SIENDO UN EVENTO ORGANIZADO POR LA SCRD O UNA DE SUS ENTIDADES ADSCRITAS.

El Desfile de Comparsas es un evento de ciudad que debe contar con una o varias entidades dolientes que garanticen su realización en términos de planeación, preproducción y producción. De esta forma se aseguran procesos como la reserva de espacios, la gestión de trámites y la ejecución de presupuestos con buenos rangos de tiempo.

De igual forma, se debe asegurar un presupuesto dentro de los planes de acción para su correcta realización y desarrollo en todas sus fases. El desfile puede costar alrededor de \$350'000.000.

Es necesario contar con un equipo de producción que garantice toda la ejecución y trámites antes, durante y después del evento. Se debe incluir un gestor de permisos dentro de este personal.

Revisar de manera detallada el Decreto del Comité Fiesta de Bogotá en caso que se requiera proyectar una modificación al mismo. De esta forma se puede asegurar la realización del evento Desfile de Comparsas y así agendar de manera oficial a las entidades que hacen parte de esta instancia.

4) Propuesta Ajuste Reglamento Interno. (Lia Cabarcas)

La cultura festiva y las diversas manifestaciones que convergen en ella, son muestra latente del quehacer cultural de nuestra ciudad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	ACTA DE INSTANCIAS DE COORDINACIÓN	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-13	 Radicado.: *20243100390323* Fecha: 08-10-2024
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 17/03/2023	

- Se escenifican los diferentes componentes culturales y sociales que son parte de la identidad de nuestras localidades, y en su elaboración y montaje se generan y fortalecen procesos comunitarios, barriales y de base.

- La consolidación y fomento de la cultura festiva en las diferentes localidades de Bogotá D.C. genera territorios activos, participativos, interculturales y diversos.

-El desfile de comparsas busca, contribuir a que se mantenga viva la cultura festiva y presentes los diferentes actores culturales y sociales que hacen parte del ecosistema cultural de Bogotá D.C.

- Cada año la Beca “Bogotá siente la fiesta” de la SCRD apoya la creación de comparsas que estén relacionadas con las distintas manifestaciones artísticas, culturales y patrimoniales de las localidades de Bogotá D.C.

-Más allá de ser un simple espectáculo, los desfiles de comparsas reflejan la identidad cultural de Bogotá, mostrando la riqueza de sus tradiciones, la creatividad de sus artistas y la diversidad de su población.

-Estos eventos se han convertido en un símbolo de orgullo y pertenencia para los capitalinos.

Propuesta:

Se pretende preservar la tradición de la celebración del cumpleaños de Bogotá D.C. mediante la institucionalización del desfile de comparsas como actividad en el marco del Comité, para el desarrollo de la Fiesta de Bogotá D.C; En este sentido, se requiere modificar las Responsabilidades de los miembros que lo integran.

Propuesta de redacción: Las entidades distritales en el marco de sus competencias, realizarán de manera conjunta y articulada las acciones de planeación, organización y ejecución del desfile de comparsas como actividad de la Fiesta de Bogotá D.C (artículos 5 y 9 del Decreto 322 de 2022).

Compromisos:

1. Todas las entidades replicarán al interior de sus directivos la propuesta de modificación que será revisada para la próxima sesión ordinaria del Comité Fiesta de Bogotá.
2. Citar la próxima sesión comité fiesta de Bogotá para la votación de la propuesta anteriormente explicada.
3. Trabajar para que desde las entidades se garanticen los recursos para la celebración del comité fiesta de Bogotá 2025.

En constancia se firman,

Diego Javier Parra
PRESIDENTE

Adriana Maria Botero Vélez
SECRETARIA TÉCNICA

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE INSTANCIAS DE COORDINACIÓN	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-13	 Radicado.: *20243100390323* Fecha: 08-10-2024
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 17/03/2023	

Anexos:

1. Lista de firmas de asistentes, hay listado diligenciado que será anexado al acta.
2. Presentaciones

Proyectó: Erica Gicela Caicedo - Profesional universitario SGCA
 Revisó: Adriana Maria Botero I - Subdirectora SGCA
 Diana Diaz Tovar - Contratista SGCA

Documento 20243100390323 firmado electrónicamente por:	
Diego Javier Parra Cortes	Director de Arte, Cultura y Patrimonio Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio Fecha firma: 05-11-2024 20:44:22
Adriana Maria Botero Velez	Subdirectora de Gestión Cultural y Artística Subdirección de Gestión Cultural y Artística Fecha firma: 05-11-2024 07:52:29
Lia Margarita Cabarcas Romero	Contratista Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio Fecha firma: 02-11-2024 12:21:20
Diana Esperanza Diaz Tovar	Contratista Subdirección de Gestión Cultural y Artística Fecha firma: 30-10-2024 16:11:49
Erica Gisela Caicedo Mosquera	Profesional Universitario Código 219 Grado 07 Subdirección de Gestión Cultural y Artística Fecha firma: 30-10-2024 15:53:02
 9d6804d32a3121e46d849592a455664557fd3fd04403941d197dd28282431acb Código de Verificación CV: 26c61	